

Le comunico que en esta fecha el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente Decreto que a continuación se transcribe:

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 7 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás legislación local vengo a convocar sesión ordinaria del **Ayuntamiento Pleno** que habrá de celebrarse el día: **10 de marzo a las 20:00** en primera convocatoria y una hora más tarde a las 21:00 horas en segunda convocatoria de no celebrarse la primera, citando a usted para que asista a la misma.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL SECTOR 9-A DE LAS NN.SS. DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

4º. INVENTARIO DE BIENES.

5º. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

6º. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

7º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA FACHADA DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA CALLE AÑO DE LA CIENCIA.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Se adjuntan borradores de la sesiones, extraordinaria del día 29 de diciembre de 2010, y ordinaria del día 13 de enero de 2011.

**En Torrijos, a 7 de marzo del 2011  
EL ALCALDE,**

**Fdo: Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.**